

2391 RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1, y 16.3, determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería, esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

- 1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.
- 1.2 Las funciones a desarrollar son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2, y 16.4, del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.
- 1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del Grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.
- 1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño el puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

- 2.1 Tener la nacionalidad española.
- 2.2 Titulación:
 - a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.
 - b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, Ayudante Técnico Sanitario, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.
- 2.3 Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.
- 2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

- 3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.
- 3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:
 - a) Datos personales.
 - b) Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.
 - c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño. El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 24 de enero de 1989.—El Secretario general.—P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, de 24 de enero de 1989, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

- Una plaza de Director Médico del Hospital «J. Sánchez Cortés» de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual, 1.081.596 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital «Nuestra Señora del Rosell» de Cartagena (Murcia). Grupo 3.º Nivel 28. Complemento específico anual, 1.514.244 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital de Caravaca de la Cruz (Murcia). Grupo 4.º Nivel 28. Complemento específico anual, 1.081.596.
- Una plaza de Subdirector Médico del Hospital «General Yague» de Burgos. Grupo 2.º Nivel 27. Complemento específico anual, 1.514.244.

División de enfermería

- Una plaza de Director de Enfermería del Hospital de Caravaca de la Cruz (Murcia). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual, 648.960 pesetas.
- Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Nuestra Señora del Rosell» de Cartagena (Murcia). Grupo 3.º Nivel 26. Complemento específico anual, 865.284 pesetas.
- Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Santa Rosa de Lima» de Lorca (Murcia). Grupo 4.º Nivel 26. Complemento específico anual, 648.960 pesetas.
- Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital «Cabueñes» de Gijón (Asturias). Grupo 3.º Nivel 25. Complemento específico anual, 648.960 pesetas.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

2392 ORDEN de 30 de enero de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto a cubrir y los requisitos indispensables para desempeñarlo, así como las cualificaciones precisas, se detallan en anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante el Subsecretario del Departamento, será de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas las características del puesto que el interesado viniera desempeñando y los méritos o circunstancias que considere oportuno aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de aportar certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio, acreditativa de los requisitos y particulares a que se refieren las bases anteriores.

Madrid, 30 de enero de 1989.

ZAPATERO GOMEZ

ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Secretaría General Técnica, Unidad de Apoyo). Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032. Grupo: A. Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Amplia experiencia en Derecho Presupuestario y Financiero. Conocimientos de Economía.